

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN TURISMO FOMENTO PRODUCTIVO



ORD. N° 390/2024.-

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, 25/10/2024

DE: PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR (S) TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

A: SRA. VICTORIA VALENCIA VELIZ
JEFA DE CONTABILIDAD

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito y Boleta(s) de Honorarios de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
DIEGO ANTONIO TORRES ECHEVERRIA	99	2777 de fecha 21/08/2024

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR (S) TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

VVV/mao
Distribución:
1.- Contabilidad
2.- RR.HH.
3.- Turismo

DIEGO ANTONIO TORRES ECHEVERRIA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 99

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE,
ASESORIA PSICOLOGICA**

[REDACTED]

Fecha: 01 de Noviembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

PSICOLOGO PROGRAMA MUNICIPAL CONTRAPARTE CONVENIO SENCE PAGO MES OCTUBRE 2024	383.800
Total Honorarios \$:	383.800
13.75 % Impto. Retenido:	52.773
Total:	331.027

Fecha / Hora Emisión: 24/10/2024 15:37



162005080009920395DC

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202410241537

Fecha / Hora Impresión: 24/10/2024 15:37

[REDACTED]

INFORME MES DE OCTUBRE 2024 "PROGRAMA MUNICIPAL CONTRAPARTE CONVENIO SENCE".

Nombre: Diego Antonio Torres Echeverría

Profesión: Psicólogo Organizacional

Rut: [REDACTED]

Cargo: Psicólogo Programa Municipal Contraparte Convenio SENCE.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2024:

- Se realiza atención de usuarias quienes no lograron inscribirse a curso de capacitación de "Manipulación de Alimentos y Técnicas de Pastelería y Repostería".
- Se toma contacto vía correo electrónico con profesional de Adecco y Consultora solicitando listado de personas inscritas en curso de capacitación y de personas finalmente contratadas.
- Recepción y envío de respuesta a usuario quien requería de orientación para realizar trámites municipales.
- Confirmación vía correo electrónico de participantes para curso de "Manipulación de Alimentos y Técnicas de Pastelería y Repostería".
- Recepción de solicitud derivada desde Oficina Mujeres Jefas de Hogar para brindar atención a 3 usuarias del programa
- Gestión de solicitud de usuario quien requería el certificado de enseñanza media
- Despacho de bus con participantes de Curso de "Manipulación de Alimentos y Técnicas de Pastelería y Repostería
- Se toma nuevamente contacto vía correo electrónico con profesional de Adecco y Consultora solicitando listado final de personas inscritas en capacitación y contratadas por empresa Carozzi
- Contacto vía correo electrónico a Coordinadora de Enseñanza Media Técnico Profesional de Liceo Politécnico de Concón solicitando listado de alumnos egresados de 4º año de Educación Media
- Se toma contacto vía telefónica con usuaria de curso quien tiene dificultad con tema personal. Se contacta y se cita a entrevista.
- Despacho de bus con participantes de Curso de "Manipulación de Alimentos y Técnicas de Pastelería y Repostería
- Creación de códigos QR para registro en Base de Datos de OMIL Concón
- Envío de solicitud de respuesta vía correo electrónico a Terapeuta Ocupacional de Valparaíso para conocer resultado de Evaluación Funcional de usuaria.

- Despacho de bus con participantes de Curso de "Manipulación de Alimentos y Técnicas de Pastelería y Repostería"
- Despacho de bus con participantes de Curso de "Manipulación de Alimentos y Técnicas de Pastelería y Repostería"
- Reenvío de solicitud de respuesta vía correo electrónico a Terapeuta Ocupacional de Valparaíso para conocer resultado de Evaluación Funcional de usuaria.
- Derivación de usuaria a Oficina Mujeres Jefas de Hogar para atención, orientación y evaluación para ingresar a programa MJH 2025
- Despacho de bus con participantes de Curso de "Manipulación de Alimentos y Técnicas de Pastelería y Repostería, y entrega de información de Taller de Apresto Laboral Online.
- Recepción de solicitud de derivación de usuario desde OMIL Quintero para atención y orientación laboral.
- Recepción de ofrecimiento de Cursos para difusión de parte de Adecco.
- Envío de correo consultando requisitos para participantes de cursos a ser efectuados por Adecco.
- Despacho de bus con participantes de Curso de "Manipulación de Alimentos y Técnicas de Pastelería y Repostería"

REPORTE SEMANAL DE ACCIONES.

SEMANA DEL 01 AL 06 DE OCTUBRE DE 2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS	
Atención de usuario para inscripción a curso de "Manipulación de Alimentos y Técnicas de Pastelería y Repostería".	1
Contacto vía correo electrónico a empresa Adecco para solicitud de información	2
Confirmación vía correo electrónico de participantes inscritos en curso	1
Recepción de usuarias derivadas desde Oficina Mujeres Jefas de Hogar	1
Contacto de usuarios quienes solicitaron orientación para trámites municipales	2
Despacho de bus municipal con participantes de Curso de "Manipulación de Alimentos y Técnicas de Pastelería y Repostería"	1

Observaciones: Revisión de correo institucional; atención telefónica de usuarios; atención de usuarios para inscripción a curso de "Manipulación de Alimentos y Técnicas de Pastelería y Repostería; contacto vía correo electrónico a empresa para solicitud de información; envío de información con participantes inscritos en curso; recepción de usuarias derivadas desde Oficina Mujeres Jefas de Hogar; contacto de usuarios quienes solicitaron orientación para trámites municipales; despacho de bus municipal con participantes de curso de "Manipulación de Alimentos y Técnicas de Pastelería y Repostería"; Llamados telefónicos a usuarios, entre otras labores.

SEMANA DEL 07 AL 13 DE OCTUBRE DE 2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS	
Contacto telefónico con Coordinadora de Enseñanza Media de Liceo Politécnico de Concón solicitando listado de alumnos egresados 2023	1
Contacto telefónico con usuarios con dificultad por temas personales	2
Envío de correo con solicitud de respuesta a Terapeuta Ocupaciones de Valparaíso por caso de usuaria.	7
Despacho de bus municipal con participantes de Curso de "Manipulación de Alimentos y Técnicas de Pastelería y Repostería	1
Creación de código QR para registro en Base de Datos de OMIL Concón	2

Observaciones: Revisión de correo institucional; atención telefónica de usuarios; contacto telefónico con Coordinadora de Enseñanza Media de Liceo Politécnico de Concón; contacto telefónico con usuarios con dificultad por temas personales; envío de correo con solicitud de respuesta a Terapeuta Ocupacional de Valparaíso; despacho de bus municipal con participantes para curso; creación de código QR para registro en base de datos; apoyo en actividades propias de la Dirección, entre otras labores.

SEMANA DEL 14 AL 20 DE OCTUBRE DE 2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS	
Revisión de correo institucional	20
Envíos de correos municipales	24
Despacho de bus municipal con participantes de Curso de "Manipulación de Alimentos y Técnicas de Pastelería y Repostería	2
Reenvío de solicitud de respuesta vía correo a Terapeuta Ocupacional de Valparaíso	1
Derivación de usuaria a Oficina Mujeres Jefas de Hogar para atención, orientación y evaluación para ingreso a programa MJH 2025	1

Observaciones: Revisión de correo institucional; envíos de correos municipales; despacho de bus municipal con participantes para curso; reenvío de solicitud de respuesta a Terapeuta Ocupacional de Valparaíso; derivación de usuaria a Oficina Mujeres Jefas de Hogar para atención, orientación y evaluación para ingreso a programa MJH 2025; apoyo en actividades propias de la Dirección, entre otras labores.

SEMANA DEL 21 AL 27 DE OCTUBRE DE 2024.

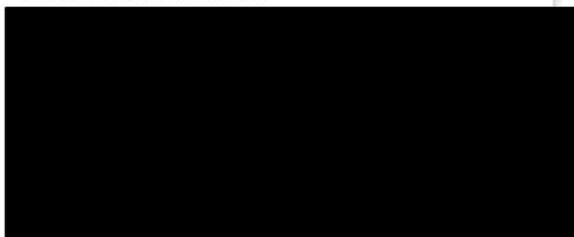
ACTIVIDADES REALIZADAS	
Revisión de correo institucional	13
Envíos de correos municipales	14
Despacho de bus municipal con participantes de Curso de "Manipulación de Alimentos y Técnicas de Pastelería y Repostería	3
Recepción de solicitud de derivación de usuario desde OMIL Quintero para OLA	1
Recepción de ofrecimiento de cursos para difusión desde Adecco	1
Envío de consulta sobre requisitos para los cursos ofertados por Adecco	1

Observaciones: Revisión de correo institucional; envíos de correos municipales; despacho de bus municipal con participantes para curso; recepción de derivación de usuario desde OMIL Quintero; Recepción de cursos desde Adecco y envío de consulta para aclaración de requisitos; apoyo a actividades propias de la Dirección, entre otras labores.

SEMANA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

Proyección de los últimos días del mes de octubre de 2024: Se seguirán realizando las mismas actividades dentro de la oficina (revisión de correo municipal, envíos de correos con respuestas y solicitudes, actualización de información de usuarios en registro propio, envío de información solicitada de parte de usuarios, confección de publicaciones digitales de ofertas laborales, apoyo a la Dirección de Turismo en actividades municipales.)

DATOS BANCARIOS



RESPALDOS

CONTACTO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A EMPRESA ADECCO PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 03/10/2024

 Outlook

SOLICITA INFORMACIÓN PARTICIPANTES DE CAPACITACIÓN || OMIL CONCÓN

Desde Diego Torres <dtorres@concon.cl>

Fecha Jue 03/10/2024 10:04

Para Elizabeth Poblete (eli.pobletee@gmail.com) <eli.pobletee@gmail.com>

CC carla.aravena@adecco.com <carla.aravena@adecco.com>; pperez <pperez@concon.cl>; omil <omil@concon.cl>; Margarita <mastudillo@concon.cl>; Barbara Berroeta <Barbara.Berroeta@adecco.com>; Sebastian Baudet <Sebastian.Baudet@adecco.com>

Hola Elizabeth muy buenos días,

Junto con saludar y esperando que te encuentres bien, reenvío nuevamente correo con solicitud de información para conocer a los usuarios/as participantes para el curso de "Buenas prácticas de manufactura para la Industria de Alimentos", para Carozzi. Conocer además si es que estos ingresaron a trabajar.

Requerimos de esta información a la brevedad por favor, gracias

Quedamos atentos

Saludos cordiales,

Diego Torres Echeverría

Psicólogo OMIL
Orientador Laboral
Santa Laura #190 Concon
32 481 6049



RECEPCIÓN DE USUARIAS DERIVADAS DESDE OFICINA MUJERES JEFAS DE HOGAR 03/10/2024

Hola Ángeles buenas tardes,

Junto con saludar, acuso recibo de las usuarias. Las contactaré a citaré a OMIL
Muchas gracias!

Saludos cordiales,

Diego Torres Echeverría

Psicólogo OMI
Orientador Laboral
Santa Laura #510 Concepción
32 381 6049



sencel



De: jefasdehogar <jefasdehogar@concon.cl>

Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 8:48

Para: omil <omil@concon.cl>

Cc: Diego Torres <dtorres@concon.cl>

Asunto: Usuaris PMJH para intermediación laboral

Estimado Diego:

Junto con saludar y esperando que te encuentres bien, soy Ángeles del PMJH, adjunto según lo conversado la semana pasada, los datos y CV de dos usuarias de nuestro programa para trabajar con su intermediación laboral.

Cuando conversamos te mencione que eran tres mujeres, pero una de ellas se encuentra actualmente realizando un remplazo, si su situación cambiase, te enviare su CV alrededor de fines de octubre.

Sin mas que informar y agradeciendo de antemano la gestión.

Angeles Abud
Asistente Administrativa
Programa Mujeres Jefas de Hogar
SernamEG- Concón
jefasdehogar@concon.cl
+56 9 47751929

CONTACTO TELEFÓNICO CON COORDINADORA DE ENSEÑANZA MEDIA DE LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN 03/10/2024

RE: SOLICITA LISTADO ALUMNOS EGRESADOS

Desde Diego Torres <dtorres@concon.cl>

Fecha Mar 15/10/2024 9:17

Para CLAUDIA CATALDO <coordinaciontp.liceo@escuelasconcon.cl>

CC pperez <pperez@concon.cl>; omil <omil@concon.cl>; Margarita <mastudillo@concon.cl>

Hola Claudia muy buenos días,

Junto con saludar y esperando que te encuentres bien, reenvío nuevamente solicitud en correo precedente.

Te escribía para comentarte que hay una empresa en expansión en la comuna y se encuentra en búsqueda de Jóvenes Aprendices, por lo que quería consultarte si es que ustedes cuentan con algún listado de alumnos egresados el año 2023 de la especialidad de COCINA, para poder contactarlos y ver si se encuentran disponibles; o bien, si es que ya hay alumnos en búsqueda de práctica.

Agradecería la ayuda que puedas brindarnos
Quedamos atentos, muchas gracias

Saludos cordiales,

Diego Torres Echeverría

Psicólogo OMI
Orientador Laboral
Santa Laura #510 Concepción
32 381 6049



sencel



**ENVÍO DE CORREO CON SOLICITUD DE RESPUESTA A TERAPEUTA OCUPACIONES DE VALPARAÍSO
POR CASO DE USUARIA 08/10/2024**

Outlook

RE: SOLICITA EVALUACIÓN FUNCIONAL USUARIA || OMIL CONCÓN

Desde Diego Torres <dtorres@concon.cl>

Fecha Mar 08/10/2024 9:46

Para Elizabeth Abarca Calquin <elizabeth.abarca@munivalpo.cl>

CC omil <omil@concon.cl>; pperez <pperez@concon.cl>; colivares <colivares@concon.cl>; Margarita <mastudillo@concon.cl>

Hola Elizabeth que tal muy buenos días,

Junto con saludar y esperando que te encuentres muy bien, te escribo para consultarte cómo te fue con la evaluación funcional de Lizette Martínez. ¿Pudiste realizarla?
Quedamos atentos a tu respuesta

Que tengas un buen día!

Saludos cordiales,

Diego Torres Echeverría

Psicólogo OMIL
Orientador Laboral
Santa Laura #560 Concón
32 381 6049



senc@



**DERIVACIÓN DE USUARIA A OFICINA MUJERES JEFAS DE HOGAR PARA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN
Y EVALUACIÓN PARA INGRESO A PROGRAMA MJH 2025 17/10/2024.**

De: Diego Torres <dtorres@concon.cl>

Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 10:54

Para: jefasdehogar <jefasdehogar@concon.cl>

Cc: pperez <pperez@concon.cl>; omil <omil@concon.cl>

Asunto: REMITE DERIVACIÓN USUARIA OMIL

Hola Jessica muy buenos días,

Junto con saludar y esperando que te encuentres bien, según lo conversado, te envío CV de usuaria que acude a OMIL a realizar registro por primera vez. Tiene una situación personal y familiar, y por su disponibilidad (por el cuidado de sus hijos), no pudo postular a ningún empleo. Tampoco ha terminado la Enseñanza Media.

Te la derivo para que puedan brindarle algo de orientación por favor.
Agradecido por vuestro apoyo

Saludos cordiales,

Diego Torres Echeverría

Psicólogo OMIL
Orientador Laboral
Santa Laura #560 Concón
32 381 6049



senc@



**RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE DERIVACIÓN DE USUARIO DESDE OMIL QUINTERO PARA
ORIENTACIÓN LABORAL AVANZADA 21/10/2024.**

Derivacion de Usuario Alexis Kosky Osses

Desde Omil Quintero <omilquintero@gmail.com>

Fecha Lun 21/10/2024 11:11

Para Diego Torres <dtorres@concon.cl>

CC pperez <pperez@concon.cl>

📎 2 archivos adjuntos (826 KB)

CI ALEXIS KOSKY OSSES.PDF; CV ALEXIS KOSKY OSSES.pdf

De acuerdo a lo conversado, te envío antecedentes del **Sr. Alexis Kosky**. Él es un Técnico Profesional con basta experiencia en Análisis de Sistema, centro de distribución, logística que le ha costado encontrar trabajo en Quintero, y está dispuesto a trasladarse a concón.

Te agradecería lo ingresaran en su base de datos y derivarán a ofertas que calcen con su perfil.

Desde ya, muchísimas gracias.

Atte,

Karen Arancibia

Orientador Laboral

Ilustre Municipalidad de Quintero

--



RECEPCIÓN DE OFRECIMIENTO DE CURSOS PARA DIFUSIÓN DESDE ADECCO 21/10/2024.

De: Jonathan Oyanadel <Jonathan.Oyanadel@adecco.com>

Enviado: lunes, 21 de octubre de 2024 19:46

Para: pperez <pperez@concon.cl>; colivares <colivares@concon.cl>

Cc: Carla Aravena <carla.aravena@adecco.com>; Marieva Rincon <Marieva.Rincon@adecco.com>; Omil Quintero <omilquintero@gmail.com>

Asunto: Ejecución de proyectos: Actividades ENAP 2024 / Nominas

Hola Paula / Carol, un gusto en saludarlas nuevamente.

Les comento que este año nuevamente adjudicamos **ENAP** con dos actividades modalidad pre contrato importantes para la comunidad. Queremos trabajar los programas en la quinta región, por lo mismo les comparto información para poder contar con el apoyo de ambas OMIL respectivos para poder cumplir con las nominas para inscribir ante SENCE.

Ejecución de proyectos: Actividades

1. "Administración de Bodega y Control de Inventarios" disponible para las personas de la comunas de *Concón* y *Quinteros*.

Cupos disponibles : 13 cupos para Concón. (Confirmados). Se recomienda mandar 15 mínimo por bajas en el proceso.

Fechas de Ejecución: 11 de Noviembre al 03 de Diciembre 2024 (Lunes a Viernes)

Horario: 10:00 a 13:00 hrs.

Modalidad: Plataforma teams (Streaming)

Beneficio: Herramienta Digital – Tablet (Es importante que los participantes cuenten con Internet en sus hogares).

2. "Instalaciones eléctricas domiciliaria en baja tensión" disponible para las personas de la comunas de *Concón* y *Quinteros*.

Cupos disponibles : 5 cupos para Concón. (Confirmados). Se recomienda mandar 10 mínimo por bajas en el proceso.

Fechas de Ejecución: 11 de Noviembre al 03 de Diciembre 2024 (Lunes a Viernes)

Horario: 09:30 a 13:30 hrs.

Modalidad: Presencial – Dependencias OMIL Quinteros.

Beneficio: Kit de Trabajo Eléctrico – Mejores evaluaciones conducción certificación SEC

Se adjuntan para gestionar reclutamiento :

-Cronograma de programas.

-Excel formulario – Hoja participantes (Data importante para poder tener la información de las participantes para la inscripción SENCE).

Requisitos para postular:

- Mujeres de 18+ (Debe presentar cedula vigente)
- 4to medio o + rendido (Aprobado)
- Situación de Discapacidad (Debe presentar Carnet)
- Registro Social de Hogares hasta 60% (Debe presentar RSH)

Considerando que los últimos dos años hemos ejecutado las actividades en Concón, se nos pide dar la posibilidad de que en esta oportunidad sea la gente de Concón que vayan a Quintero a clases presenciales.

Apertura: Lunes 11 de Noviembre 2024 – Jornada AM (Ideal 09:00 hrs). Auditorio de Quintero

Cierre: Lunes 12 de Noviembre 2024 – Jornada AM (Ideal 10:00 hrs). Auditorio de Quintero

Quedo atento a la nómina hasta **Miércoles 30 de Octubre 12:00 hrs** para enviar al cliente para inscripción SENCE.

Por favor cualquier duda o apoyo quedo disponible para reunión.

Saludos,

Jonathan Oyanadel Diaz

Formación Senior Adecco Chile

C +56 950107344 / 958046586

E jonathan.oyanadel@adecco.com

Adecco Chile

Rosario Norte#100, Piso 13. Las Condes

Santiago - Chile

www.adecco.cl



CONCÓN, 21 AGO 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales: Artículo N°76, "Para efectos del artículo 4 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; o en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado, o en programas o actividades específicos del sector de salud municipal" y Artículo N°77, "Durante los años 2023 al 2026, las municipalidades podrán renovar las contrataciones de su personal sobre la base de honorarios sin quedar sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 4 de la ley N°18.883, u otra norma de similar naturaleza que les rija. Asimismo, los reemplazos del personal a honorarios no quedarán afectos a la limitación antes señalada
- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- Ord. N°272 de fecha 01 de agosto de 2024, de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, donde se solicita la contratación de Psicólogo, desde el 05 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, con Providencia Alcaldía.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°942, de fecha 16 de agosto 2024 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que el municipio tiene el programa contraparte Sence, el que actualmente tiene vacante el cargo de Psicólogo laboral, es que se hacen necesario contratar al profesional, para contribuir en la ejecución del programa fortalecimiento OMIL, brindando orientación sociolaboral los usuarios, además de la aplicación de instrumentos para el levantamiento de perfiles laborales y definición de proyectos laborales, trabajando articuladamente con el ejecutivo de empresas para conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.

DECRETO:

- RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a contar del 05 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 del Sr. DIEGO TORRES ECHEVERRIA RUN N° [REDACTED]. Los Honorarios mensuales ascienden a la suma bruta de \$383.800, por 22 horas semanales, para prestar el servicio de PSICÓLOGO Programa Municipal Contraparte Convenio Sence.
- TENDRÁ**, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, además podrá hacer uso de 15 días de vacaciones una vez cumplido un año de trabajo, 2.5 días administrativos con cargo al Mandante, días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada de trabajo y vestuario. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.
- CONSIDÉRESE**, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
- IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 215 21 04 004 001 "PROGRAMA MUNICIPAL CONTRAPARTE SENCE".
- REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
- NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaría Municipal de forma presencial o por carta certificada al domicilio en [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/MG/0001
DISTRIBUCIÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

EL MUNICIPIO DE CONCÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS
21 AGO 2024

En Concón a [REDACTED] del 2024, comparece por una parte Sr. **FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS**, RUN N° [REDACTED] domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y el Sr. **DIEGO TORRES ECHEVERRÍA**, RUN N° [REDACTED] mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante el Mandatario, los cuales vienen a convenir el siguiente contrato de Prestación de Servicio a Terceros:

PRIMERO: Por el presente instrumento, El Mandante Don **FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS**, en consideración a la representación que enviste, encarga a la Mandataria antes individualizada, para prestar los servicios específicos que se le fueren encargados por la Dirección de Turismo y Fomento Productivo o por el Sr. alcalde y regidos a las normas del Código Civil especialmente del Mandato Civil.

SEGUNDO: La Mandataria en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratada, en el plazo y los términos establecidos.
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que ésta corresponda.
- Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

TERCERO: La Mandataria en este acto se obliga a realizar el servicio de **PSICÓLOGO Programa Municipal Contrataparte Convenio Sence** y cumpliendo con las siguientes funciones:

- Acompañamiento y orientación socio laboral a los usuarios.
- Aplicación de instrumentos para el levantamiento de perfiles laborales y definición de proyectos laborales.
- Derivación, intra y extra de usuarios para resolución de obstaculizadores para el empleo.
- Trabajar articuladamente con el/la ejecutivo/a de empresas para conocer la necesidad de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes

CUARTO: Los Honorarios por el servicio a realizar ascienden a un valor mensual bruto de \$383.800 por 22 horas semanales.

QUINTO: El contrato pactado tendrá duración desde el 05 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEXTO: TENDRÁ, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, además podrá hacer uso de 15 días de vacaciones una vez cumplido un año de trabajo, 2.5 días administrativos con cargo al Mandante y vestuario días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada normal de trabajo, en el mes de diciembre del presente año se cancelaran los honorarios antes de la actividad de navidad. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas, por parte de la contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 13.75% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

SÉPTIMO: La contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicio será la Dirección de Turismo y Fomento Productivo.

OCTAVO: Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder del mandante y una copia en poder del Mandatario. Para todos los efectos legales la mandataria reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que suscribe.

[REDACTED]
MANDATARIO



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
[Signature]
ALCALDE